

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledollano

ANUNCIO. Nombramiento Teniente de Alcalde y Delegación de Competencias.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se han producido los siguientes nombramientos y delegaciones.

PRIMERO. Designar como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Antonio Mateos García y como segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. Fátima Mateos Mateos.

SEGUNDO. Realizar las siguientes delegaciones de competencias:

- Al señor Concejal y 1º Tte. Alcalde a D. Antonio Mateos García, EMPLEO, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- Al señor concejal y 1º Tte. Alcalde a D. Antonio Mateos García, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
- Al señor Concejal D. Jorge Curiel Curiel, AGRICULTURA Y GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES.
- A la señora Concejala Dña. Fátima Mateos Mateos, CULTURA, TURISMO, JUVENTUD y POLÍTICAS SOCIALES.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente, en Robledollano a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Robledollano, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 72, de fecha 14 de abril



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0126

Miércoles, 5 de julio de 2023

de 2014, siendo su dirección electrónica:

<http://roledollano.sedelectronica.es/>

Robledollano, 28 de junio de 2023

Juan Carlos García Duran

ALCALDE

